

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor (a) **ISABEL CRISTINA VELEZ CASTRO** y a pesar de haber surtido la notificación por aviso de que trata el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, del ACTO ADMINISTRATIVO N°. 1019 del 09 de Noviembre de 2016, mediante el cual se "**IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**", aviso este enviado por la Empresa de Correos Certificado 472.

EL SUSCRITO CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON Secretario General

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta, que no fue posible notificar el ACTO ADMINISTRATIVO arriba señalado, ni de manera personal ni por aviso enviado por la empresa de correos 472, y que la misma fue devuelta con la siguiente anotación:

1	Desconocido	
2	Rehusado	X
3	Cerrado	
4	Fallecido	
5	Fuerza Mayor	
6	No existe numero	
7	No reclamado	
8	No contactado	
9	Apartado clausurado	
10	Dirección errada	
11	No reside	

Se publica el presente aviso, con copia íntegra del ACTO ADMINISTRATIVO Nº. 1019 del 09 de Noviembre de 2016, mediante el cual se "IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Contra la presente no procede recurso alguno y le mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría General de esta Corporación, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy MAR a 1811 A.M.

CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON Secretario General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

0 6 ABR 2018

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy ______ a las 6000

CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON

Secretario General

PM-RAA-R31. Versión: 02. 07-07-2011



(8) 512 0080, 512 6853 / Fax: Ext. 108





